O R D E N A N Z A Nº: 3670/09.-

Ramallo, 15 de julio de 2009

V I S T O:

El estado de las actuaciones contenidas en el Expediente **Nº 4092-6521/04, *caratulado*: "CLAVEROL, ROBERTO Y OTROS AGENTES MUNICIPALES, SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD POR LO TRABAJADO EN SOMISA"**; y

C O N S I D E R A N D O:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 140º del Reglamento de Contabilidad, corresponde la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de autorizar el Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores No Contabilizados;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a registrar con Débito a ---------- la Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores y Crédito a Deuda Flotante; en concepto de reconocimiento de la antigüedad por los años trabajados por dichos agentes en la empresa aludida en estas actuaciones; por un total de **PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y CUATRO c/66/100 ($ 9.644,66.-);** según el siguiente detalle:

Año 2004	**$ 413,13.-**
Año 2005	**$ 4.329,54.-**
Año 2006	**$ 4.901,99**.----------

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2009.----------